

ES/2.1/941

Ginebra, 26 de agosto de 2019.

Señora Alta Comisionada,

Tengo el honor de dirigirme a ustedes al hacer referencia a la Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales OL/GTM 7/2019 de fecha 15 de julio de 2019, en relación al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Al respecto, me permito comunicarle que el 27 de septiembre 2018 el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, suscribió dicho Acuerdo en la sede de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York. Se ha iniciado el proceso de consultas a las instituciones nacionales involucradas: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Bosques, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Energía y Minas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Pronacom y Ministerio Público.

A la fecha aún se está a la espera de completar todos los pronunciamientos técnicos de dichas instituciones para continuar con el procedimiento interno que incluye aprobación en el Congreso de la República, atendiendo a lo establecido en el Artículo 171, literal I) de la Constitución Política de la República y posterior ratificación del Presidente de la República.

Aprovecho la oportunidad para renovarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.


Embajadora Carla María Rodríguez Mancia
Representante Permanente



Sra. Michelle Bachelet
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra, Suiza

23 Avenue de France, 1202 Ginebra, Suiza - Teléfonos: 00 4122- 7330850 / 00 4122-7345573
onusuiza@minex.gob.gt